



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

6 de octubre de 1995

- Número 26

Página 139

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Desestimación por el Pleno		
- Criterios para una posible privatización del Real Racing S.A.D. Nº 13, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	140	
[43U01]		
Ampliación del plazo de presentación de enmiendas		
- Protección del Parque Natural de Oyambre. Nº 5, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	140	
[43I01]		
6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.		
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.		
		Aprobadas por el Pleno
		- Solicitud de disponibilidades de créditos, Nº 62/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por el Consejo de Gobierno. Nº 13
	[66A12]	140
		- Solicitud de disponibilidades de créditos, Nº 63/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por el Consejo de Gobierno. Nº 14
	[66A13]	141
		- Solicitud de disponibilidades de créditos, Nº 64/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por el Consejo de Gobierno. Nº 15
	[66A14]	141

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CRITERIOS PARA UNA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL REAL RACING S.A.D. (Nº 3).

[43U01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de octubre de 1995, desestimó la proposición no de ley, Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios para una posible privatización del Real Racing S.A.D., publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 16, correspondiente al día 11 de septiembre de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. (Nº 5)

[43I01]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de octubre de 1995, en relación con la tramitación de la proposición no de ley, Nº 5, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a protección del Parque Natural de Oyambre, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 19, correspondiente al día 18 de septiembre de 1995, ha acordado

lo siguiente:

1º. Aplazar el debate y votación de dicha iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento

2º. Ampliar el plazo de presentación de enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse, de acuerdo con el artículo 161.2 del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

SOLICITUD DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS, Nº 62/95, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 13).

[66A12]

APROBACIÓN POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha aprobado la Resolución que se inserta a continuación relativa a la solicitud de Disposición de Créditos Prorrogados, número 62/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de agosto de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprueba la solicitud de Disponibilidades de Créditos N° 62/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995 (N° 13, expediente 6.6.A.12), en los términos propuestos por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 31 de agosto de 1995, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 22 de septiembre de 1995."

ejercicio de 1995 (N° 14, expediente 6.6.A.13), en los términos propuestos por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 31 de agosto de 1995, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 22 de septiembre de 1995."

SOLICITUD DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS, N° 64/95, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 15).

[66A14]

APROBACIÓN POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha aprobado la Resolución que se inserta a continuación relativa a la solicitud de Disposición de Créditos Prorrogados, número 64/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de agosto de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprueba la solicitud de Disponibilidades de Créditos N° 64/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995 (N° 15, expediente 6.6.A.14), en los términos propuestos por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 31 de agosto de 1995, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 22 de septiembre de 1995, salvo que, en la documentación complementaria, donde aparece el préstamo P94.06.6.811.1.922.2/26, debe figurar el P94.06.6.811.1.922.1/26."

SOLICITUD DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS, N° 63/95, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 14).

[66A13]

APROBACIÓN POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha aprobado la Resolución que se inserta a continuación relativa a la solicitud de Disposición de Créditos Prorrogados, número 63/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de agosto de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprueba la solicitud de Disponibilidades de Créditos N° 63/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983